



Campeonato Argentino ILCA MASTER

24 y 25 de octubre de 2025
Yacht Club Olivos

Aviso modificatorio N°1 (Ptos. 5.1, 5.2, 8.3 , 14) 10:50 hs 23/10/25

Aviso modificatorio N°2 (Pto. 8.2) 12:50 hs 24/10/25

Aviso Modificatorio N° 3 (Pto. 5.1) 18:45 hs 24/10/25

INSTRUCCIONES DE REGATA

[PD] Indica que la CP puede aplicar una penalidad discrecional.

1. REGLAS:

- 1.1. El “**Campeonato Argentino ILCA MASTER**” será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2025-2028 (RRV).
- 1.2. En caso de existir alguna diferencia entre algún documento y estas IR, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 2.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual y estará ubicado en el siguiente link https://yco.com.ar/proximas_regatas/argentino-master-ilca/
- 2.2. El mástil de señales estará ubicado en la zona de la rampa.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES:

Todo cambio en las IR se publicará dos horas antes de la hora programada para la primera señal de atención del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 20.00 hs del día anterior a que tenga efecto.

4. SEÑALES VISUALES:

4.1 Modificando Señales de Regata del RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole la bandera “H” del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.

5. PROGRAMA:

5.1.

Jueves 23/10/25	9 a 17 hs	Acreditaciones
Viernes 24/10/25	9 a 12 hs 12.30 hs 14.00 hs Al finalizar	Acreditaciones Reunión de Timoneles Primer señal de atención ILCA After Race
Sábado 25/10/25	12.00 hs Al finalizar	Primer señal de atención ILCA Entrega de premios

5.2 **El sábado 25/10** no se dará señal de atención después de las 16.00 horas.

5.3 Regatas programadas ILCA: son 6 (3 por día).

5.4 La CR podrá dar partida a 1 regata más por día para completar el programa.

5.5 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS junto con la bandera de llegada.

6. BANDERAS DE CLASE:

ILCA 7: blanca + logo

ILCA 6: verde + logo

ILCA 4: amarilla + logo

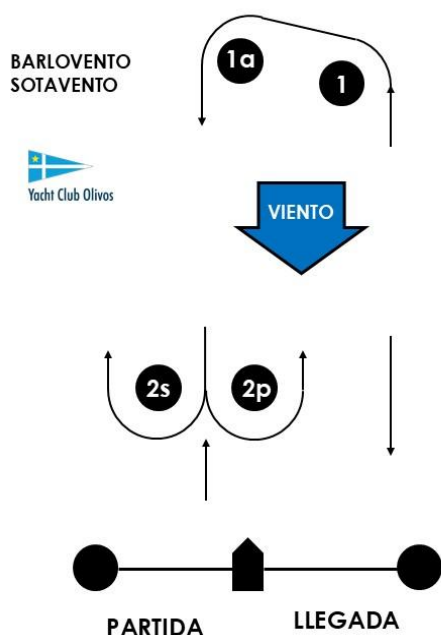
7. ZONA DE REGATAS

Frente a costa de Olivos. Altura pilote Norma Mabel.

8. RECORRIDOS y ORDEN DE PARTIDA:

8.1 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 Piernas: se podrá poner una boya de desmarque en el Barlovento la cual deberá ser dejada por babor (1a). Este tramo no será considerado una pierna. Se podrá fondear un portón como marca de sotavento. En los recorridos barlovento sotavento la línea de partida podrá estar a sotavento de la marca de sotavento.

8.2 Croquis recorrido:



Partida - 1 - 1a - 2s/2p - 1 - 1a - 2p - Llegada

Si una de las marcas del portón (2s/2p) falta, la marca restante debe dejarse por babor.

Color de las marcas de recorrido: Rojo
Color boya de Partida: Amarillo o bote de CR
Color boya de Llegada: Azul
Color boya de cambio: Verde

8.3 Orden de largada: ILCA 7 ILCA 6 ILCA 4

9. LINEA DE PARTIDA Y LLEGADA - MARCAS DEL RECORRIDO:

9.1 La línea de partida será entre el mástil de la lancha de el Comité de Regata enarbolando bandera naranja y una boya fondeada como extremo de la línea o bote de CR. El CR podrá fondear a su criterio un sparbuoy como límite interior que, al partir, deberá ser dejado por el mismo lado que la marca de partida cercana. Dicho sparbuoy será considerado marca.

9.2 La línea de llegada será entre el mástil de una lancha o bote semirrígido de el Comité de Regata enarbolando bandera azul y una boya fondeada como extremo de la línea.

10. SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA:

Antes de iniciar un procedimiento de partida de cada serie, el CR desplegará una bandera naranja por lo menos 5 minutos antes de la señal de atención.

Las señales de partida se harán de acuerdo a RRV 26:

Señal de Atención	Se iza bandera de clase	1 sonido	5 minutos
Señal Preparatoria	Se iza bandera "P", "I", "Z", "U", "Z" con "I" o "NEGRA"	1 sonido	4 minutos

Minuto previo	Se arría bandera Preparatoria	1 sonido	1 minuto
Largada	Se arría bandera de Clase	1 sonido	

Los barcos que no partan dentro de los 2 minutos después de su señal de partida serán clasificados "DNS".

LLAMADAS: La llamada individual permanecerá izada por 2 minutos. Esto modifica RRV 29.1.

11. CAMBIO DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:

11.1 En el recorrido Barlovento – Sotavento los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata o la boya que enarbole la letra "C" y la marca cercana. Esto modifica RRV 28.1.

12. PENALIDADES:

12.1 Cualquier barco o equipo podrá ser inspeccionado en cualquier momento durante el Campeonato para verificar el cumplimiento de las Reglas de la Clase. La penalización por incumplimiento a las Reglas de la Clase, podrá ser menor a una descalificación si el Jurado así lo decide. La abreviatura de puntaje para una penalización discrecional impuesta por la Comisión de Protestas será DPI.

13. LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO:

13.1 Para que una regata sea válida, el primer barco deberá completar el primer tramo en no más de 30 minutos y llegar en no más de 90 minutos, habiendo cumplido con RRV 28.1.

13.2 El primer barco que llegue, cumpliendo con RRV 28.1, habilitará a los demás por 20 minutos.

13.3 No se dará partida a una regata con viento menor a 4 nudos ni superior a 23 nudos.

14. PROTESTAS y PEDIDOS DE REPARACION:

14.1 Las protestas deberán presentarse en https://yco.com.ar/proximas_regatas/argentino-master-ilca/ El plazo para la presentación de las mismas será de 60 minutos a partir del momento en el que la embarcación de CR arribe a puerto.

14.2 Para los pedidos de reparación por error en el scoring debe haber previo un pedido de revisión de puntaje, que deberá hacerse en https://yco.com.ar/proximas_regatas/argentino-master-ilca/

Se publicará un aviso no más tarde que 30 minutos después del horario límite de protestas para informar a los competidores de las audiencias en las que son parte o testigos. Las audiencias se llevarán a cabo en sala de protestas, ubicada en el edificio principal del Yacht Club Olivos o en forma virtual, según sea informado. El formato y hora de inicio será informado en TOAV.

15. VALIDEZ, DESCARTES Y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

15.1. Se utilizará el sistema de puntaje bajo del Apéndice A del RRV.

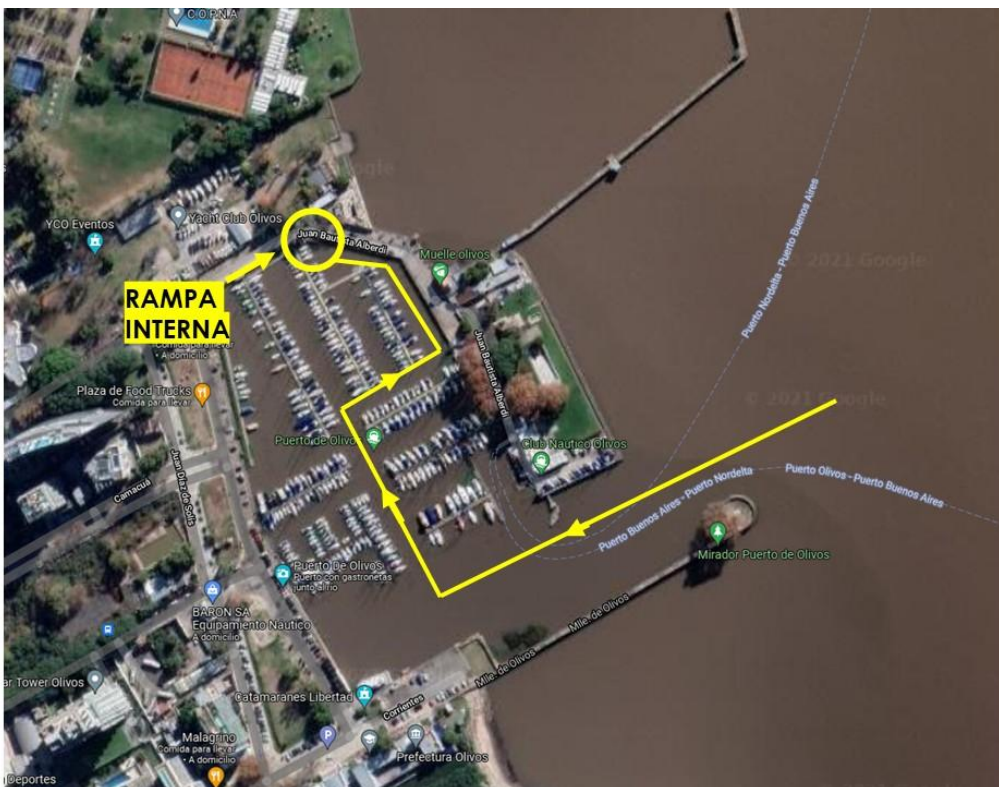
15.2. El Campeonato será válido con al menos una regata completada.

15.3. Para la clase ILCA, si se completan menos de 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata. Si se completan de 5 a 6 regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje.

16. REGLAS DE SEGURIDAD

16.1. [DP] Todo barco que abandona una regata notificará de ello a el Comité de Regata en cuanto sea posible.

- 16.2. [DP] Se controlará que todos los participantes usen su dispositivo de flotación personal (DFP) colocado y en buenas condiciones. El DFP deberá permanecer puesto hasta su regreso a puerto, excepto durante un cambio de ropa. Esto modifica RRV 40 y el preámbulo de la Parte 4 del *RRV*.
- 16.3. Será responsabilidad de los competidores verificar que su DFP cumpla con la norma ISO12402-5:2006 para dispositivos de flotación personal.
- 16.4. [DP] Regreso a Puerto de Olivos: Cuando las condiciones meteorológicas no permitan un acceso seguro por la rampa del YCO, se fondeará una boya roja en las proximidades del extremo de la escollera del club de pescadores. Una embarcación de seguridad identificada con bandera verde ubicada en esa zona les indicará a los competidores esta circunstancia dando las indicaciones sonoras y visuales señalando la entrada al puerto. Esto indicará que las embarcaciones deberán regresar a tierra por el Puerto de Olivos



16.5 Zona Restringida: Se fondeará una boya fuxia frente a la rampa, la que indicará que entre ella y la escollera del club de pescadores no es permitida la navegación.

17. CAMBIOS DE EQUIPO

Una vez concretada la acreditación cualquier cambio de equipo deberá ser presentado en https://yco.com.ar/proximas_regatas/argentino-master-ilca/ hasta 2 horas antes del horario previsto para el comienzo de la primera regata del día y deberá ser previamente aprobado por la CR.

18. PUBLICIDAD

La CR podrá determinar que los participantes deban colocar en sus cascos los stickers provistos por los sponsors del torneo, si los hubiera. En este caso se publicarán en el TOA las instrucciones para su colocación.

19. EMBARCACIONES DE APOYO

- 19.1. [DP] Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo se mantendrán a no menos de 50 m a sotavento de la línea de partida desde el momento de la señal preparatoria hasta la señal de partida de su clase, y a partir de ahí, fuera de la zona donde regatean los barcos hasta que todos los barcos hayan llegado o la comisión de regata señale una postergación, una llamada general o una anulación; salvo fuerza mayor o auxilio al competidor.
- 19.2. [DP] Las embarcaciones de apoyo deberán llevar VHF y estarán a la escucha por canal 65, que será el canal correspondiente para la cancha de regatas.

20. PREMIOS

- 20.1 Se realizará el sábado 25 de octubre al finalizar las regatas del día.
- 20.2 Se entregarán por cada categoría: 1º puesto hasta 4 inscriptos, 1º y 2º hasta 5 inscriptos y 1º al 3º a partir de 6 inscriptos. Adicionalmente se entregará premio al 1º, 2º y 3º de la clasificación general de ILCA 6 e ILCA 7.

21. DECISIÓN DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD:

- 21.1. Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Competir: "La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya".
- Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.